



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta,

12 MAR 2024

RES. CD - ECO N° 077 - 2'4

Expte. N° 6481/21

**VISTO:**

La nota presentada por la Mg. Martha Medina de Gillieri, Profesora Titular de las Asignaturas Seminario de Informática y Gestión de las Tecnologías de la Información, a fs. 107 de las presentes actuaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 005/23 se designó a la alumna Mayra Tatiana Elizabeth VELASQUEZ, D.N.I. N° 41.749.803, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Seminario de Informática" de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

Que la alumna VELASQUEZ tomo posesión del mencionado cargo el día 30 de marzo de 2023. (Res. DECECO N° 243/23).

Que en el Art. 3 de la Resolución CS N° 532/09 se establece que las prórrogas no podrán exceder el lapso de finalización del cuatrimestre.

Que en el Art. 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 se establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que ha tomado intervención la Secretaria de Investigación y Extensión.

Que a fs. 112 obra Despacho N° 53/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Extraordinaria N° 01/2024 de fecha 06/03/24.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada** la designación de la alumna Mayra Tatiana Elizabeth VELASQUEZ, D.N.I. N° 41.749.803, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la Asignatura "Seminario de Informática" de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información" de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019 y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, hasta el día 26/07/24 o hasta la cobertura del cargo por vía de concurso, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD - ECO N° 077-24


Expte. N° 6481/21

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que la alumna que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de conformidad con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16

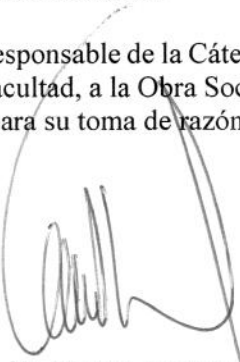
**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida Individual de la planta de personal de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
M.C.C./E.C.E.E.

*and*

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa